

Culpable debía recibir ácido en los ojos

# Perdonó al hombre que la dejó ciega

◆ Teherán, Irán

Una mujer ciega y desfigurada con ácido hace siete años por un hombre a quien rechazó una propuesta de matrimonio, renunció a último momento a aplicar la "ley del talión", esa que dice "ojo por ojo, diente por diente".

El agresor, que actualmente vive en España, iba a ser cegado en un hospital con cinco gotas de ácido en cada ojo.

La sentencia iba a administrarse en el Hospital Forense de Teherán cuando, minutos antes, Ameneh perdonó al hombre, Mayid Movahedi, de 29 años.

Ahora Movahedi tendrá que volver a la cárcel para cumplir una condena indeterminada.

La agencia de noticias ISNA citó declaraciones de Bahrami: "He luchado siete años para conseguir esta condena y hacer ver a las personas que lanzan ácido que deben ser castigadas con el 'ojo por ojo'".

Sin embargo, la mujer añadió, según la Televisión iraní IRIB, que le había perdonado.

"Nunca busqué la venganza, sino una compensación", que según medios locales sería de unos 150.000 euros, para cubrir gastos médicos, y no los dos millones que



La mujer le dio una lección a muchas personas. EFE

había solicitado antes.

**Nada lo salvaba.** El pasado 23 de mayo, el fiscal general de Irán y portavoz del Poder Judicial, Gholam Husein Mohseni Ejei, informó de que la pena contra Movahedi, condenado a ser cegado con ácido sulfúrico, era firme y no se podía apelar.

El suceso se remonta al 2004,

cuando Movahedi, un pretendiente despechado, arrojó ácido sulfúrico al rostro de su compañera de clase, Ameneh, porque esta había rechazado sus insistentes propuestas de matrimonio.

En el 2008, un tribunal condenó al agresor a recibir diez gotas de la misma sustancia en cada ojo. La pena debería ser aplicada por la propia Ameneh.